



Municipalidad Provincial
de Mariscal Nieto
Moquegua

GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL
REGISTRO ÚNICO DE ORGANIZACIONES SOCIALES

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 031.-2026-GDES-GM/MPMN

Moquegua, 20 FEB. 2026

VISTOS:

El Informe N.º 200-2026-SDS-GDES/GM/MPMN, de fecha 18 de febrero de 2026, emitido por la Subgerencia de Desarrollo Social; el Expediente N° 12501, fecha 30 de enero del 2026, presentado por la señora **RICARDINA MARROQUIN DE ZIRENA**, identificada con DNI N° 04402429, en condición de Presidenta del **CLUB DE MADRES "VIRGEN DE LAS MERCEDES"** - ubicado en la calle Américo Garibaldi X -11- Distrito Moquegua, Provincia Mariscal Nieto, región Moquegua mediante el cual solicita el reconocimiento y registro de la nueva Junta Directiva de su organización social en el Registro Único de Organizaciones Sociales – RUOS de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N.º 28607, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N.º 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, conforme a lo establecido en los artículos 73°, numeral 5.3, y 84° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N.º 27972, es política municipal promover la participación vecinal organizada como mecanismo fundamental para el desarrollo local y el fortalecimiento de la democracia desde su base social;

Que, mediante la Ley N.º 25307, se declara de prioritario interés nacional la labor que realizan los Clubes de Madres y otras organizaciones sociales de base, en lo referido al servicio de apoyo alimentario que brindan a las familias de menores recursos;

Que, el Decreto Supremo N.º 041-2002-PCM y sus modificatorias establecen los requisitos y formalidades para la inscripción, registro y reconocimiento de las Organizaciones Sociales de Base con derecho a participar en programas sociales y similares;

Que, mediante Ordenanza Municipal N.º 014-2011-MPMN, se crea el Registro Único de Organizaciones Sociales – RUOS de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, estableciendo las condiciones, procedimientos y efectos para el reconocimiento, registro e inscripción de actos posteriores de las organizaciones sociales;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N.º 241-2025-A/MPMN, se delega en la Gerencia de Desarrollo Económico y Social la facultad de reconocer a las organizaciones sociales y a sus juntas directivas, dentro del ámbito de su competencia;

Que, del análisis del el Expediente N° 12501, se verifica que el **CLUB DE MADRES "VIRGEN DE LAS MERCEDES"**, ha cumplido con presentar la documentación exigida por la normativa vigente, encontrándose debidamente acreditada la elección de su nueva Junta Directiva realizada en Asamblea General Ordinaria de fecha 16 de enero del 2026;

Que, la Junta Directiva electa viene ejerciendo funciones desde el 17 de enero del 2026, realizando actos de representación y gestión necesarios para el normal funcionamiento de la organización social, por lo que resulta pertinente otorgar el reconocimiento correspondiente, a fin de garantizar su plena validez frente a terceros y entidades públicas;



Municipalidad Provincial
de Mariscal Nieto
Moquegua

GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL
REGISTRO ÚNICO DE ORGANIZACIONES SOCIALES

Que, mediante el Informe N° 200-2026-SDS-GDES/GM/MPMN, la Subgerencia de Desarrollo Social, se concluye que resulta procedente emitir opinión favorable, recomendando el reconocimiento e inscripción del **CLUB DE MADRES "VIRGEN DE LAS MERCEDES"**, en el Registro Único de Organizaciones Sociales – RUOS de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto;

POR TANTO:

En mérito a lo expuesto y de conformidad con los artículos 39°, 73° y 84° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N.° 27972; la Ordenanza Municipal N.° 014-2011-MPMN; la Resolución de Alcaldía N.° 241-2025-A/MPMN; y de la Ley N.° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, y en uso de las facultades delegadas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – RECONOCER y REGISTRAR, la junta directiva del **CLUB DE MADRES "VIRGEN DE LAS MERCEDES"**, en el Registro Único de Organizaciones Sociales – RUOS de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, para el período de 02 años comprendido del 17 de enero del 2026 al 16 de enero del 2028, conforme a la siguiente conformación:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
Presidenta	Ricardina Marroquín De Zirena	04402429
Vicepresidenta	Elizabeth M. Meléndez Quispe	42438083
Secretaria	Evangelina Gómez Jahuir.	04432301
Tesorera	Elizabeth E. Taya Ruiz	40437081
Almacenera	Francisca Mamani Flores	04420255
Fiscal	Basilía Cahuana Titalo	00435565
Vocal 1	Grimalda Manzano Vda. De Yucra	04434005
Vocal 2	Simeona López De Gómez	04409490

ARTÍCULO SEGUNDO. – DISPONER que la Subgerencia de Desarrollo Social efectúe la anotación correspondiente en el asiento secundario del Registro Único de Organizaciones Sociales – RUOS, de conformidad con los artículos 25° y 26° de la Ordenanza Municipal N.° 014-2011-MPMN.

ARTÍCULO TERCERO. – ENCARGAR a la Subgerencia de Desarrollo Social la notificación de la presente Resolución a la organización interesada y a las áreas competentes para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO
MOQUEGUA

PROF. RENSO MILTHON F. QUIROZ VARGAS
GERENTE DE DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL